

ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA N. 038 - 2026

CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA N. 038 - 2026
FECHA SUSCRIPCIÓN:	04 DE MAYO DEL 2026
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL – TOL. EMPOCHAPARRAL E.S.P.
NIT:	809.002.366-4
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ
C.C.	Nº 52.473.638 DE BOGOTÁ D.C.
RAZON SOCIAL:	DISTRIBUCIONES CALISAM S.A.S
NIT:	900499738-3
NOMBRE:	LILIANA CALDERON OLAYA
CEDULA:	28685729 DE CHAPARRAL TOLIMA
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PETREOS, NECESARIO PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRESTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL – EMPOCHAPARRAL E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$17.999.996). IVA INCLUIDO
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.
FECHA DE INICIACIÓN:	05 DE MAYO DEL 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE OCTUBRE del 2026.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Nº 134 DE 10 ABRIL DE 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nº 147 DE 04 MAYO DE 2026.

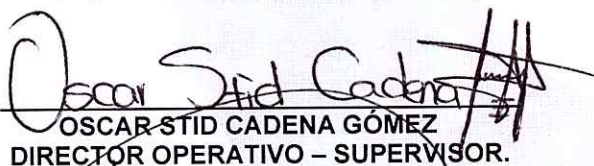


En Chaparral - Tolima se reunieron; El Director Operativo de la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral, **OSCAR STID CADENA GOMEZ** en calidad de supervisor del contrato de compraventa N. 038 - 2026 de Empresas de Servicios Públicos de Chaparral – Tol. EMPOCHAPARRAL E.S.P. y **LILIANA CALDERON OLAYA** identificado con Cedula de Ciudadanía N. **28685729** de Chaparral Tolima Representante legal de **DISTRIBUCIONES CALISAM S.A.S** con numero de Nit: **900499738-3** que para efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**. Una vez revisados y aprobados los ítems del contrato y las exigencias de este, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato de compraventa No. 038 de 2026 cuyo objeto es **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PETREOS, NECESARIO PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRESTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL – EMPOCHAPARRAL E.S.P.**

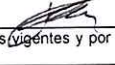
Será pagado de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato de compraventa, teniendo en cuenta la destinación registrada en el certificado de disponibilidad presupuestal que lo ampara y Registro de Compromiso Presupuestal para su afectación, como se relaciona a continuación:

DESCRIPCION	IMPUTACION	VALOR
CDP: N° 134	2.4.5.01.01	\$18.000.000
RP: N° 147	2.4.5.01.01	\$17.999.996

El plazo de ejecución del contrato es el estipulado en la cláusula sexta del contrato de compraventa No. 038 - 2026. En constancia de lo anterior y cumplido los requisitos para la ejecución del contrato se suscribe la presente acta de inicio, en señal de aprobación, por quienes en ella intervinieron, a los cinco (05) días del mes de mayo del 2026.


OSCAR STID CADENA GÓMEZ
DIRECTOR OPERATIVO – SUPERVISOR.


LILIANA CALDERON OLAYA
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUCIONES CALISAM S.A.S
CONTRATISTA

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Elaboró:	Juan Gabriel Justinico Ortiz	Jefe Oficina Jurídica y de Contratación.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			